



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Sección Rentas

DECRETO A. EXENTO N° 001324,

REF.: Transfiere Patente Municipal.

COLBUN, 01 JUN. 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Ley N° 19.925, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DAE N° 21, fecha 05 Enero 2017.

CONSIDERANDO:

Contrato de Compra Venta de Patente, fecha 30 Mayo 2017.-

Certificado de Antecedentes Folio 33032782, fecha 30 Mayo 2017.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Transfíerese Patente Municipal, del rubro de "RESTAURANTE", ROL N° 4-04261, a nombre de; **LUIS ENRIQUE SEPULVEDA ZUÑIGA, RUN. N°**

A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar el cambio de Propietario de la respectiva Patente, en el Rol General de Alcohol.

Artículo 2.- La Oficina de Rentas, registrará en el Rol General de Patentes.

TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora
Por Orden Sr. Alcalde

VSMS/LPT/FACHY/fach.-
DISTRIBUCION:
1.- Interesado (a)
2.- Archivo Sección Rentas
3.- Archivo Of. de Partes.